

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 12/09/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se propone el nombramiento como funcionaria de carrera en el Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Especialidad Fotografía y Procesos de Reproducción, con efectos de 01/09/2009, a aspirante que por ejecución de sentencia ha resultado seleccionada en los procesos selectivos convocados por Resolución de 26/02/2008 de la Consejería de Educación y Ciencia. [2022/8852]

Primero.- Por Resolución de 26/02/2008 (DOCM nº 51 de 7 de marzo) de la Consejería de Educación y Ciencia, se convocan procesos selectivos para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo y selección de aspirantes a interinidades.

Segundo.- En fecha 4 de marzo de 2015, se dicta sentencia nº 220 por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo contencioso-administrativo Sección 2ª. Mediante providencia de 23 de noviembre de 2015 se comunica la firmeza de la anterior sentencia. Con fecha 26 de septiembre de 2019 el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-la Mancha dicta auto nº 393/2019, recaído en el incidente de ejecución definitiva 77/2019 derivando del Procedimiento ordinario 56/2009 en el que la Sala acuerda:

- 1.- Estimar el incidente de ejecución promovido por Dª. Fuencisla Miguel Muriedas.
- 2.- Declaramos que para la correcta ejecución de la sentencia recaída en las presentes actuaciones respecto de la ejecutante procede que la Administración otorgue a la ejecutante la puntuación en la fase de oposición de 5 puntos, tras lo cual se deberán valorar los correspondientes méritos, referidos a la fecha en que debieron ser valorados, y asignársele plaza, en su caso, con todas las consecuencias administrativas y económicas desde que debió nombrarla en su día.

Tercero.- Como consecuencia de tal sentencia, y en ejecución de la misma, se dicta Resolución de 03/08/2020 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, que dispone el nombramiento como funcionaria en prácticas de la interesada. Dª. Fuencisla Miguel Muriedas obtiene una puntuación global de 5,9446 puntos, superando el concurso-oposición para el para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Fotografía y Procesos de Reproducción por el turno libre.

Cuarto.- Una vez nombrada a la interesada en prácticas el 01/09/2020, de acuerdo con las normas establecidas en la resolución de 26/02/2008 y en la Resolución de 14/10/2008, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes cuya selección fue hecha pública por las comisiones de selección de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño convocadas por Resoluciones de 26/02/2008, ha sido declarada apta en dicha fase según consta en el acta de la comisión calificadoras de fecha 28 de junio de 2022.

Quinto.- De conformidad con lo expuesto , y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por el Decreto 84/2019, de 16 de julio (DOCM nº 141, 18/07/19) por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero.-Declarar que queda aprobado el expediente del proceso selectivo convocado por Resolución de 26/02/2008 (DOCM nº 51 de 7 de marzo) de la Consejería de Educación y Ciencia en relación a Dª. Fuencisla Miguel Muriedas DNI***6843** del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Fotografía y Procesos de Reproducción, turno libre, con fecha de efectos 01/09/2009.

Segundo.- Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional el nombramiento de Dª. Fuencisla Miguel Muriedas, con efectos del 01/09/2009, como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller y Artes Plásticas

y Diseño de la especialidad de Fotografía y Procesos de Reproducción, por el turno libre, con una puntuación de 5,9446 puntos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme establecen los artículos 30, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 12 de septiembre de 2022

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes
ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ